Bogotá D.C, jueves 26 de diciembre de 2024

PARA: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Oficina Asesora Jurídica

DE: SILVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES (E) Subdirección de las Artes

ASUNTO: Remisión de actas de comités técnicos del convenio de asociación No. 3258 de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente envío actas de comité No. 1,2,3 y 4 y sus respectivos anexos del convenio de asociación No. 3258-2024 suscrito con la Corporación Topofilia cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de acciones relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente para la realización del proyecto "arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomenten las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte"., para que sean publicadas en la plataforma SECOP II.*

Cordialmente,

SYLVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES (E)
Instituto Distrital de las Artes
Documento 20243000739883 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora de las Artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha firma: 26-12-2024 17:15:03

Proyectó: JUAN CARLOS PECHENE PACHON - Contratista - Subdirección de las Artes

a782ed7856a1b3d6d1b2ef9d34272a0c568b341411c2188672b7315a38531912
Codigo de Verificación CV: 907cc Comprobar desde:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 4	SITIO DE REUNIÓN	https://meet.google.com/poa-crsc-bsz?authuser=0	FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	HORA: 09:00 am

No CONVENIO	3258 DE 2024	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo y verificación de quórum.
3. Proposición aumento artistas del componente de circulación.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día propuesto:

- Lectura y aprobación orden del día.
- Verificación del quórum (mayoría simple).
- Proposición aumento artistas del componente de circulación.
- Proposiciones y varios

El Orden del día es aprobado por los presentes.

2. Lina Maria Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes y Ordenadora del Gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes.

Por parte de la Corporación Topofilia saluda Julie Alexandra Cortés Bautista, en calidad de representante legal y coordinadora del proyecto y Yasmile Rocío Saavedra en calidad de apoyo administrativo del proyecto.

Por parte del IDARTES asisten: Daniel Sánchez Sánchez contratista de la Subdirección de las Artes en calidad de Coordinador del proyecto y Ana Marcela Mora Casiano auxiliar administrativa en calidad de Secretaria Técnica.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Maira Alejandra Meneses Romero, Jairo Javier Estupiñán Cubillos, Ingrid Lorena Huertas Moreno y Juan Carlos Pechené contratistas de la Subdirección de las Artes, quienes ejercen la obligación contractual de apoyos a la supervisión del convenio.

3. Desde la Subdirección de las Artes (IDARTES), se da la palabra a Daniel Sanchez, Coordinador del proyecto y contratista de la Subdireción de las Artes quien se dispone a exponer la proposicion de aumentar en uno el número de beneficiarios del componente de circulación, según el anexo técnico aprobado del convenio sin afectar el presupuesto destinado para este ítem, es decir, pasar de Mínimo treinta (30) circulaciones de artistas enfocados en la práctica de las músicas populares, entendidas como prácticas artísticas musicales que se han constituido de manera empírica, sin formación académica y desde la economía informal en el espacio público, que den cuenta de los procesos históricos de la Gerencia de música de la Subdirección de las artes, los cuales recopilan información de agrupaciones seleccionadas en acciones de las estrategias de fomento de la entidad para por lo menos una (1) presentación artística de mínimo treinta (30) minutos por parte de cada uno de los treinta (30) artistas seleccionados de las músicas populares, que permitan fortalecer las acciones de circulación de los artistas involucrados en el proyecto Arte a la KY. a (...) a (31) circulaciones de artistas enfocados en la práctica de las músicas populares, (...)

La Corporación Topofilia, la Secretaria Técnica y la ordenadora del gasto manifiestan estar de acuerdo con este ajuste.

PROPOSICIONES Y VARIOS

4. Juan Pechené, contratista de la Subdirección de las Artes, indica que, con respecto a las novedades o cambios en los requerimientos de salud, la Corporación Topofilia debe notificarlas al proveedor seleccionado a traves de correo electrónico y con dos días de anterioridad, a lo que la representante de la Corporación Topofilia está de acuerdo y llevará el conducto de acuerdo a lo indicado.

Por otra parte, la Corporación Topofilia tiene algunas preguntas sobre el evento "Festival de Arte a la KY "Un escenario plural"" que se llevará a cabo este fin de semana (30 nov-1 Dic):

-El inicio del evento es el sábado a las 9 am, con los 15 caballetes, 15 diplomas y 15 placas de reconocimiento pero se requiere saber la hora de terminación del evento con el objetivo de recoger los caballetes. A lo anteriormente expuesto, Daniel Sanchez indica que el evento finalizará el domingo 01 de diciembre a las 5 pm.

-Con respecto a la lista poblacional emitida, la Corporación Topofilia pregunta sobre la recolección de firmas, a lo que Daniel Sanchez responde que recomienda diligenciarla por sesión.

-La Corporación Topofilia solicita los números de contacto de las 6 agrupaciones que se presentarán en el evento para efectos de contratación, a lo que Daniel Sanchez comparte un correo con los mismos.

-La Corporación Topofilia solicita el logo editable de Arte a la KY, con el objetivo de meterlo en los impresos, a lo que Daniel Sanchez comparte un correo con el mismo.

-Acerca del pago de los artistas de larga trayectoria, que es un valor de $1.215.000, La Corporación Topofilia pregunta sobre la forma de desembolso a los artistas, a lo que Daniel Sanchez y Maira Meneses, contratistas de la Subdirección de las Artes informan que según el convenio, todos los pagos deben realizarse por medio de transferencias, salvo casos excepcionales, los cuales deben ser previamente aprobados en Comité Técnico.

Para finalizar, Daniel Sanchez pregunta a la Corporación Topofilia cuando se tendrá el diseño de las placas de reconocimiento, a lo que la Corporación contesta que hoy en la tarde se le compartirán al correo eletrónico para la correspondiente aprobación.

Sin más preguntas ni varios, se da por finalizada la reunión.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Diseño de estatuillas para aprobación por parte de la Corporación Topofilia para el Idartes	26/11/2024

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenador del Gasto o su delegado
52.247.497
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ
Coordinador del proyecto
1.022.947.537
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA
Representante Legal de la Corporación Topofilia
53.002.321
CORPORACIÓN TOPOFILIA

ANA MARCELA MORA CASIANO
Secretaria Técnica
1.023.866.229
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 3	SITIO DE REUNIÓN	Google meet-meet.google.com/pcv-axds-pod	FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	HORA: 7:00 AM

No CONVENIO	3258 DE 2024	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo y verificación de quórum
3. Técnica de Festival Popular al Parque
4. Salud y primeros auxilios del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día propuesto:

-Lectura y aprobación orden del día
-Verificación del quórum (mayoría simple)
-Técnica de Festival Popular al Parque
-Salud y primeros auxilios del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.
-Proposiciones y varios

El Orden del día es aprobado por los presentes.

2. Lina Maria Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes y Ordenadora del Gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes.

Por parte de la Corporación Topofilia saluda Julie Alexandra Cortés Bautista, en calidad de representante legal y coordinadora del proyecto y Yasmile Rocío Saavedra en calidad de apoyo administrativo del proyecto.

Por parte del IDARTES asisten: Daniel Sánchez Sánchez contratista de la Subdirección de las Artes en calidad de Coordinador del proyecto y Ana Marcela Mora Casiano auxiliar administrativa en calidad de Secretaria Técnica.

Asisten como invitados por parte del IDARTES: Maira Alejandra Meneses Romero, Jairo Javier Estupiñán Cubillos, Ingrid Lorena Huertas Moreno y Juan Carlos Pechené contratistas de la Subdirección de las Artes, quienes ejercen la obligación contractual de apoyos a la supervisión del convenio.

3. Desde la Subdirección de las Artes se da la palabra a Jhonny Zamora del área de producción para que presente las cotizaciones allegadas con el fin de seleccionar los proveedores para cabinas sanitarias, mobiliario, cerramiento y técnica de gran formato para el Festival Popular Al Parque 2024:

Para Cabinas Sanitarias, solo se recibió cotización de:

-Baño Movil:

LIQUIDACION ALQUILER CABINAS SANITARIS - EVENTO X 2 DIAS POPULAR AL PARQUE

ITEM	CANTIDAD	DIAS DE EVENTO	TOTAL SERVICIOS	TARIFA BAÑOS	TOTAL CANTIDADES
BAÑOS	140	2	280	$ 113.531	$ 31.788.605
DISCAPACITADOS CON TRANSPORTE	2	2	4	$ 215.806	$ 863.223
LAVAMANOS CON TRANSPORTE	15	2	30	$ 135.806	$ 4.074.172
TRAILER/2 BAÑOS CON TRANSPORTE	1	2	2	$ 2.625.000	$ 5.250.000
OPERARIOS	13	2	26	INCLUIDOS EN EL SERVICIO	
				SUBTOTAL	$ 41.976.000
				IVA	$ 7.975.440
				GRAN TOTAL	$ 49.951.440

Se somete a votación del comité, seleccionando como proveedor de cabinas sanitarías a Baño Movil luego de concluir que la empresa tiene la capacidad operativa para prestar el servicio y es la única cotización presentada, por un total de $49.951.400.

- Para los requerimientos de salud del Festival Popular Al Parque 2024, se recibieron dos cotizaciones, una por parte de Ambulancias Primeros Auxilios y otra por EVENMEC:

REQUERIMIENTO SERVICIO DE PERSONAL DE SALUD FESTIVAL POPULAR AL PARQUE 2024 APA

FASE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	DÍAS	VALOR U. + IMPUESTOS	TOTAL + IMPUESTOS	OBSERVACIONES
EVENTO Turnos de 13 horas de 09:30 a 22:30 el 16 y 17 de noviembre	Auxiliar de Enfermería	74	2	$235.625	$34.872.500	
	Médico	5	2	$650.000	$6.500.000	
	MEC	5	2	$568.750	$5.687.500	
	TAB	1	2	$1.300.000	$2.600.000	
	TAM	5	2	$1.820.000	$18.200.000	
DESMONTAJE Turnos de 10 horas de 8:00 a 18:00 del 18 al 22 de noviembre	Auxiliar de Enfermería	2	5	$160.000	$1.600.000	
TOTAL GENERAL IMPUESTOS INCLUIDOS					$69.460.000	

REQUERIMIENTO SERVICIO DE PERSONAL DE SALUD FESTIVAL POPULAR AL PARQUE 2024 EVENMEC

FASE	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	DÍAS	VALOR U. + IMPUESTOS	TOTAL + IMPUESTOS	OBSERVACIONES
EVENTO Turnos de 13 horas de 09:30 a 22:30 el 16 y 17 de noviembre	Auxiliar de Enfermería	74	2	$234.000	$34.632.000	
	Médico	5	2	$650.000	$6.500.000	
	MEC	5	2	$520.000	$5.200.000	
	TAB	1	2	$1.300.000	$2.600.000	
	TAM	5	2	$1.885.000	$18.850.000	
DESMONTAJE Turnos de 10 horas de 8:00 a 18:00 del 18 al 22 de noviembre	Auxiliar de Enfermería	2	5	$160.000	$1.600.000	
TOTAL GENERAL IMPUESTOS INCLUIDOS					$69.382.000	

Luego de evidenciar que ambas empresas cumplen con los criterios de selección de capacidad operativa, revisan el factor de precio, por lo cual luego de someter a votación del comité, se selecciona al proveedor de Evenmec por un valor total de $68,382,000.

- Para los requerimientos de cerramientos del Festival Popular Al Parque 2024, se recibió una cotización por parte de Open Group BTL:

REQUERIMIENTO SERVICIO CERRAMIENTOS
REQUERIMIENTO SERVICIO CERRAMIENTOS FESTIVAL POPULAR AL PARQUE 2024

EVENTO	LUGAR	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	No DÍAS	VALOR DÍA INICIAL	CANTIDAD	No DÍAS	VALOR DÍA ADICIONAL	TOTAL + IVA
Festival Popular al Parque	Parque Simón Bolívar	16 y 17 de noviembre	Vallas de separación	300	1	$ 16.500	300	1	$ 8.500	$ 7.500.000
			Metros de muro de contención	246	1	$ 38.000	246	1	$ 26.000	$ 15.744.000
			Malla de aislamiento perimetral de 2 metros cada una	370	1	$ 45.000	370	1	$ 26.000	$ 26.270.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO										$ 49.514.000
ESPECIFICACIONES GENERALES										

Se somete a votación del comité, seleccionando el proveedor de cerramientos mencionado anteriormente por un total de $49.514.000.

- Para los requerimientos de mobliario del Festival Popular Al Parque 2024, se recibió una cotización por parte de Rent and style:

REQUERIMIENTO SERVICIO DE MOBILIARIO (CAMERINOS) FESTIVAL POPULAR AL PARQUE 2024

FASES	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	DÍAS	VALOR U. + IMPUESTOS	TOTAL + IMPUESTOS
PRUEBAS Y EVENTO Del 15 al 17 de noviembre	Panelería mts lineales día inicial	52	1	$26.557	$1.380.964
	Panelería mts lineales día adicional	52	2	$22.368	$1.163.136
	Camerinos 5x4 metros con panelería día inicial	7	1	$1.465.476	$10.258.332
	Camerinos 5x4 metros con panelería día adicional	7	2	$1.587.002	$11.109.014
	Puertas para camerinos día inicial	3	1	$70.000	$210.000
	Puertas para camerinos día adicional	3	2	$70.000	$210.000
	Escritorio tipo oficina día inicial	3	1	$51.888	$155.664
	Escritorio tipo oficina día adicional	3	2	$56.948	$170.844
	Sillas plegables acolchadas día inicial	8	1	$10.000	$80.000
	Sillas plegables acolchadas día adicional	8	2	$10.000	$80.000
	Sofá 3 pax día inicial	4	1	$140.188	$560.752
	Sofá 3 pax día adicional	4	2	$140.188	$560.752
	Lámpara de pie día inicial	4	1	$38.319	$153.276
	Lámpara de pie día adicional	4	2	$41.238	$164.952
	Mesa banquetera día inicial	7	1		$0
	Mesa banquetera día adicional	7	2		$0
	Accesorios decorativos día inicial	4	1	$38.195	$152.780
	Accesorios decorativos día adicional	4	2	$44.036	$176.144
	Calentadores de ambiente de pie día inicial	10	1	$120.211	$1.202.110
	Calentadores de ambiente de pie día adicional	10	2	$140.164	$1.401.640
	Sala con 2 sofás de 3 pax, 2 poltronas, mesa de centro y tapete decorativo día inicial	1	1	$450.000	$450.000
	Sala con 2 sofás de 3 pax, 2 poltronas, mesa de centro y tapete decorativo día adicional	1	2	$450.000	$450.000
	Mesas tipo bar día inicial	8	1	$40.000	$320.000
	Mesas tipo bar día adicional	8	2	$40.000	$320.000
	Sillas tipo barra día inicial	16	1	$20.000	$320.000
	Sillas tipo barra día adicional	16	2	$20.000	$320.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO					$31.370.360

Se somete a votación del comité técnico, seleccionando el proveedor de mobiliario mencionado anteriormente por un total de $31,370,360 teniendo en cuenta que no se recibieron más cotizaciones.

- Para la Técnica de Gran Formato, se recibieron tres cotizaciones, una de Stage Entertainment pro valor total de $620,000,000, otra por Audio Daz por un valor total de $616,467,600 y una de Thunder Light por valor total de $565.000.000.

Se somete a votación del comité, seleccionando al proveedor Thunder Light por un valor total de $565,000,000 teniendo en cuenta que cuenta con la capacidad operativa y de las tres cotizaciones ofertó mejor precio.

4. Desde la Subdirección de las Artes se indica que se va a revisar, aprobar y elegir el proveedor para el ítem de salud de las actividades programadas del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2024. Por parte del equipo de producción del Idartes, se informa que a pesar que se recibieron dos cotizaciones por parte de APA y EVENMEC, el proveedor EVENMEC desistió de la cotización debido a que no tienen la capacidad operativa para cubrir todas las actividades, por lo anterior se procede a socializar y revisar la cotización de Ambulancias Primeros Auxilios (APA):

- Teatro El Ensueño: Requerimientos de salud de las actividades del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2024, por un valor total de $5.580.000.

- Teatro Al Parque: Requerimientos de salud de las actividades del 15 de noviembre al 23 de diciembre de 2024, por un valor total de $2.584.000.

- Media Torta: Requerimientos de salud de las actividades del 16 de noviembre al 21 de diciembre de 2024, por un valor total de $19.637.000.

- Escenarios Móviles: Requerimiento de salud de las actividades del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2024, por un valor total de $2,516,000.

- Teatro Jorge Eliecer Gaitán: Requerimientos de salud de las actividades del 15 de noviembre al 21 de diciembre de 2024, por un valor total de $13.638.000.

- Centro Cultural Sumapaz: Requerimientos de salud de las actividades del 16 de noviembre al 23 de diciembre de 2024, por un valor total de $1,496,000.

- Planetario de Bogotá: Requerimientos de salud de las actividades del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, por un valor total de $8.619.000.

- Culturas en común: Requerimientos de salud de las actividades del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2024, por un valor total de $408.000.

- Arte y memoria sin fronteras: Requerimientos de salud de las actividades del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2024, por un valor total de $204.000.

- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales: Requerimientos de salud de las actividades del 30 de noviembre al 05 de diciembre de 2024, por un valor total de $2.924.000.

- Sostenibilidad del ecosistema artístico: Requerimientos de salud de las actividades del 06 al 08 de diciembre de 2024, por un valor total de $612.000.

- Cinemateca de Bogotá: Requerimientos de salud de las actividades del 15 de noviembre al 23 de diciembre de 2024, por un valor total de $11.067.000.

- Espacio público: Requerimientos de salud de las actividades del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2024, por un valor total de $9.024.000.

- Subdirección de las Artes: Requerimiento de salud de la actividad del 26 de noviembre de 2024, por un valor total de $340.000.

- Nidos: Requerimiento de salud de las actividad del 14 de noviembre de 2024 al 3 de diciembre de 2024, por un valor total de $703.000.

- Gerencia de Literatura: Requerimientos de salud de las actividades del 05 y 15 de diciembre de 2024, por un valor total de $680.000.

Se realiza la sumatoria total de lo valores entregados anteriormente, para un total de $80.032.000 y se somete a consideración del comité, quien por votación masiva, elige a APA como el proveedor de servicios de salud, teniendo en cuenta que no existen más cotizaciones y que esta cumple con los criterios de selección de capacidad operativa y factor precio.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin más preguntas o temas por tratar, se agradece la asistencia al comité y se da por terminada la sesión.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenador del Gasto o su delegado
52.247.497
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ
Coordinador del proyecto
1022947537
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA
Representante Legal de la Corporación Topofilia
53.002.321
CORPORACIÓN TOPOFILIA

ANA MARCELA MORA CASIANO
Secretaria Técnica
1.023.866.229
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 2	SITIO DE REUNIÓN	Sala de reunión virtual- Meet	FECHA: 14 de noviembre de 2024	5:30 pm

No CONVENIO	3258 DE 2024	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del día

2. Saludo y verificación de quórum

3. Revisión de la pertinencia y viabilidad de llevar a cabo la modificación No. 1 y adición No. 1 del convenio

4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día propuesto para el 1er comité técnico extraordinario: lectura y aprobación del orden del día, saludo y verificación de quórum, revisión y aprobación de traslados presupuestales, revisión de ejecución presupuestal del convenio, y proposiciones y varios.

Los miembros del comité aprueban el orden del día, dando inicio al desarrollo de la sesión.

2. Lina Gaviria, Subdirectora de las Artes y Ordenadora del gasto, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes.

Por parte de la Corporación Topofilia, asisten Julie Alexandra Cortés Bautista, en calidad de representante legal y coordinadora del proyecto, y Yasmile Rocío Saavedra en calidad de apoyo administrativo del proyecto.

Por parte del IDARTES asisten: Ana Marcela Mora en calidad de Secretaria Técnica, la Subdirectora de las Artes, en calidad de Supervisora del convenio, Daniel Sánchez Sánchez, Maira Alejandra Meneses Romero, Jairo Javier Estupiñán Cubillos, Ingrid Lorena Huertas, Juan Carlos Pechené y Jhonny Zamora contratistas de la Subdirección de las Artes, quienes ejerceran la obligación contractual de apoyos a la supervisión del convenio.

3. Ana Marcela Mora, auxiliar administrativa de la Subdirección de las Artes en calidad de secretaria técnica del comité técnico del convenio, informa a los asistentes que en la presente sesión se llevará a cabo la revisión del presupuesto del proyecto así como la ejecución del mismo de acuerdo con las actividades desarrolladas en el marco del desarrollo del Proyecto "Arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes"

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el asociado interviene y presenta el presupuesto item por item, describiendo las actividades próximas a desarrollar, del COMPONENTE DE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA que permitieron identificar la necesidad de efectuar traslados presupuestales, para fortalecer algunos rubros y poder desarrollar acciones de circulación y apropiación de las artes.

De acuerdo con la propuesta presentada por el asociado y teniendo en cuenta lo analizado por el Comité en pleno, se revisa lo propuesto y el Comité aprueba llevar a cabo los siguientes traslados presupuestales:

COMPONENTE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA

Trasladar del ítem "Generadores eléctricos" la suma de $82.750.000 al ítem "Techo"
Trasladar del ítem "Tarima" la suma de $14.500.000 al ítem "Estructura"
Trasladar del ítem "Tarima" la suma de $14.200.000 al ítem "Sobre tarima"
Trasladar del ítem "Video" la suma de $6.550.000 al ítem "Sobre tarima"
Trasladar del ítem "Video" la suma de $46.750.000 al ítem "Iluminación"
Trasladar del ítem "Video" la suma de $100.000 al ítem "F.O.H"
Trasladar del ítem "Video" la suma de $19.600.000 al ítem "Sonido"
Trasladar del ítem " Generadores eléctricos" la suma de $54.750.000 al ítem "Sonido"

4. De acuerdo con los traslados presupuestales aprobados en el punto anterior, Ana Marcela Mora, auxiliar administrativa de la Subdirección de las Artes en calidad de secretaria técnica del comité técnico del convenio, procede a presentar el balance presupuestal de cada uno de los componentes del proyecto:

COMPONENTE: FORMACIÓN -ESCUELA ARTE A LA KY
Presupuesto total: $ 126.130.000
Saldo pendiente por ejecutar: $126.130.000
Comprometido a la fecha: $0
Porcentaje de ejecución a la fecha: 0%
A la fecha no se han llevado a cabo acciones en este componente.

COMPONENTE: CIRCULACIÓN -FESTIVAL ARTE A LA KY
Presupuesto total: $ 56.325.000
Saldo pendiente por ejecutar: $56.325.000
Comprometido a la fecha: $0
Porcentaje de ejecución a la fecha: 0%
A la fecha no se han llevado a cabo acciones en este componente.

COMPONENTE: PRODUCIÓN, TÉCNICA Y LÓGISTICA:
Presupuesto total: $ 717.450.000
Saldo pendiente por ejecutar: $0
Comprometido a la fecha: $717.450.000
Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

A la fecha se han garantizado los servicios de producción, técnica y logística, para el desarrollo de las actividades de circulación enmarcadas en las estrategias, programas y/o festivales de la entidad, permitiendo altos estándares de calidad en los servicios artísticos y culturales que el Idartes ofrece a la ciudadanía, para el goce efectivo de sus derechos culturales.

COMPONENTE: COMPONENTE GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO
Presupuesto total: $ 103.767.022
Saldo pendiente por ejecutar: $ 103.767.022
Comprometido a la fecha: $169.961.760
Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

A la fecha se ha garantizado el recurso humano necesario para la coordinación general y apoyo administrativo de cada una de las actividades desarrolladas en el proyecto. Sin embargo, no se han remitido soportes de los desembolsos al interior del equipo administrativo del proyecto.

APORTES DEL ASOCIADO CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS

La Corporación Topofilia para el proyecto "Proyecto arte en espacio público, con estrategias de circulación, formación, participación y apropiación de las artes", con el objetivo de crear espacios que fomentan las prácticas artisticas y culturales de la ciudad, a través de las dimensiones del arte, presenta el estado de los ítems de contrapartida del proyecto:

1. Mínimo cincuenta (50) cabinas sanitarias portátiles sencillas, mínimo diez (10) cabinas sanitarias portátiles VIP y mínimo diez (10) lavamanos portátiles, para ser utilizados en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio.
2. Mínimo dos (2) carpas de 12X6m, mínimo seis (6) carpas de 6X6m, mínimo veinte (20) carpas de 4X4m y mínimo cuatro (4) carpas de 2X2m, para ser utilizadas en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio.
3. Mínimo cincuenta (50) pisos de tarima, mínimo treinta (30) sillas plásticas sin brazos y mínimo veinte (20) mesones de madera de mínimo 1.80x1m, para ser utilizadas en la estrategia de circulación desarrollada por el Idartes, en el marco del convenio. Debe incluir servicio de transporte, suministros, instalación y mantenimiento del mismo.
4. Acciones de divulgación, conformadas por: Un (1) documento estrategia de comunicación del proyecto: Documento que contiene la narrativa, mensaje, tácticas y productos del proyecto, con el objetivo de fortalecer la difusión de cada una de las actividades, Una (1) Parrilla de actividades desde el inicio del contrato hasta la finalización, con tiempos, espacios, productos visuales, contenido, Copy de cada producto que se utilizarán para la difusión y/o divulgación, Equipos audiovisuales, fotográficos y sonoros para la recolección de material para los productos de difusión. (Según sea el caso), Formatos de salida de equipos audiovisuales: Formatos de validación de los equipos audiovisuales, fotográficos y sonoros que se utilizan para la recolección de material visual en cada una de las actividades a realizar, Formato de uso de espacio: Formato de validación de uso de los espacios en caso de ser utilizado para entrevistas, fotografías y /o recolección de material, Diseño y adaptación de cinco (5) piezas para redes sociales de acuerdo a las condiciones y necesidades de la Subdirección de Artes, Un (1) video de 1 minuto 30 seg realizado por un influencer , con el objetivo de divulgación de las actividades a realizar, Una (1) pauta en los canales de Instagram y Facebook, en la franja fin de semana y cuatro (4) videos promocionales, para las redes sociales, con una duración de 1 minuto y 30 seg, cada uno, incluidos los testimonios y percepciones de las actividades realizadas.
5.Acciones de fortalecimiento, formación y gestión de públicos atendiendo a la misionalidad de la Subdirección de Artes y Gerencia de Música: Una (1) Documento de analisis y seguimiento para el fortalecimiento y formación de públicos en los eventos realizados en el proyecto, un (1) informe v isual final de gestión, un (1) documento percepción formación de públicos.

5. Lina Maria Gaviria Hurtado, Subdirectora de las Artes en calidad de Ordenadora del gasto, manifiesta a los asistentes de la reunión que la ejecución del convenio se ha realizado en debida forma, habiéndose efectuado a la fecha un 100% de los compromisos del componente de logistica de eventos; 92,74% del componente de alquiler lo cual corresponde a producción técnica que está integrada por: techo, tarima, estructura, sobretarima, sonido, iluminación, video, generadores eléctricos, F.O.H. Es así como a la fecha se cuenta con el 73,06% del valor total comprometido del convenio.

Asimismo, se destaca que el componente transversal denominado Producción, Técnica y Logística ha demostrado un impacto significativo en la organización de eventos, particularmente en el Festival Rock al Parque, al proporcionar escenarios de alta calidad para el desarrollo del evento en la ciudad. Es importante señalar que los procesos de circulación, participación y apropiación de las artes impulsados por el Idartes como los Festivales al Parque, las acciones en las distintas dimensiones del arte desde las diferentes gerencias y los diversos equipamientos de la entidad y los diferentes proyectios y lineas estrategicas, se han consolidado como los principales amplificadores artísticos, convirtiéndose en factores clave de identidad para la ciudad de Bogotá. Estos eventos brindan a los ciudadanos espacios de encuentro y convivencia, donde se celebran diversas formas de vivir la ciudad, promoviendo el multiculturalismo y la inclusión, y ofreciendo oportunidades para la expresión, el disfrute y el conocimiento colectivo de las manifestaciones artísticas.

Por ello, resulta necesario fortalecer este componente transversal de Producción, Técnica y Logística, ya que es fundamental mejorar las condiciones que permitirán ampliar el alcance de estas actividades, beneficiando a un mayor número de ciudadanos. Además, este componente debe generar estrategias de promoción y mediación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, fomentando la participación activa tanto de los agentes del sector artístico como de la ciudadanía.

En este sentido, el componente de Producción, Técnica y Logística incluye también el cabinas sanitarias, mobiliario y vallas, ya que es esencial garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de procesos, estrategias, programas y festivales. Esto asegura tanto el cumplimiento de los requisitos normativos distritales en relación con la gestión de aglomeraciones de público, como el bienestar de los participantes y asistentes. De esta manera, se promueve un entorno seguro y favorable para la realización de los procesos de circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes, con la activa participación de toda la ciudadanía.
COMPONENTE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA.
Item: Recurso humano-Salud y primeros auxilios

Descripción: Auxiliar de Enfermería (1 hora) -Médico (1 hora) -Médico con bala de oxígeno (1 hora)-Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC) (1 hora) -Ambulancia Básica (1 hora) - mbulancia Medicalizada (1 hora).

A la fecha, se han ejecutado doscientos ochenta y tres (283) paquetes de equipo humano de salud, sin embargo, teniendo en cuenta las actividades de circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes y los eventos programados, se requiere fortalecer el ítem, teniendo un total de quinientos veintiocho (528) paquetes de equipo humano de salud y primeros auxilios. De acuerdo a esto, se indica que este ítem establece un valor unitario de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($625,000), por tanto, el valor correspondiente a los quinientos veintiocho (528) paquetes de equipo humano de de salud y primeros auxilios, es por TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($330,330,974).

Ítem: Técnica- Sonido
Descripción:Se requiere un sistema profesional line array de una marca reconocida a nivel mundial que garantice 100 [dB SPL] (de 40 [Hz] a 20 [KHz]) en toda el área de audiencia que determine el IDARTES • P.A. principal, dos sistemas de outfills y mínimo 4 torres de relevos de frecuencias medias altas y 4 relevos de frecuencias bajas que podrán ser voladas o a piso, según lo determine el IDARTES. • Tres (3) consolas digitales de sesenta y cuatro 64 canales mínimo. Mas Una (1) consola digital de sesenta y cuatro 64 canales como Back up. Además, deben contar con router para realizar la conexión con dispositivos móviles. Las consolas serán de las marcas y referencias que determine el IDARTES.
• Consola para continuidad del evento de mínimo 16 canales.
• Contar con sistema de comunicación talkback entre consolas.
• Snake con 3 Fan Outs. El cable principal del sistema de P.A. debe tener una medida aproximada a 80 metros. El fan out para Broadcast debe tener una medida mínima de 40 metros.
• Sub-snakes con conectores y mangueras de acople fácil y seguro (W1, Amphenol)
• Software para análisis y calibración del sistema de sonido. Durante todo el evento se debe estar en constante calibración del sistema.
• Sistema de monitoreo en sistemas In-Ear (Solo se aceptarán equipos con combinador de antena) y parlantería, microfonería, bases y cableado necesario, tal y como lo determine el IDARTES.
• Un (1) acondicionador de corriente para protección.
• Debe garantizar la estructura necesaria para el soporte y colgado de los equipos, elevados mediante motores.(,,,)
.
A la fecha, se han ejecutado un (1) paquete de sistema de sonido, sin embargo, teniendo en cuenta los procesos de circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes y los eventos programados, se requiere fortalecer el ítem, teniendo un total de tres (3) sistema profesional line array. De acuerdo a esto, se indica que este ítem establece un valor unitario de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($44.100.000), por tanto, el valor correspondiente a los tres (3) paquete de sistema de sonido por CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($144,000.000).

Ítem: Técnica- Cabinas sanitarias

Descripción: Paquete de cabinas sanitarias que contemplen: -Mínimo ciento cuarena (140) cabinas sanitarias de recirculación por dos días. -Mínimo dos (2) cabinas sanitarias para personas con discapacidad por dos días. -Mínimo quince (15) lavamanos portátiles por dos días. -Mínimo una (1) cabina sanitarias VIP por dos días. - Mínimo trece (13) operarios.

Es necesario fortalecer el componente transversal denominado Producción, Técnica y Logística, con el fin de mejorar las condiciones que facilitarán el cumplimiento efectivo del objeto establecido en el presente convenio. Este fortalecimiento es clave para ampliar la cantidad de actividades, beneficiarios y desarrollar estrategias eficaces que promuevan y medien las prácticas artísticas y culturales en la ciudad, involucrando activamente a los agentes del sector artístico y a la ciudadanía en general.

En este sentido, se incluye el ítem de Cabinas Sanitarias, que resulta esencial para garantizar las condiciones necesarias y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos distritales en relación con la aglomeración de público. Esto es fundamental para el desarrollo de las actividades programadas, promoviendo un entorno adecuado para la circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes, con la activa participación de toda la ciudadanía.

Así las cosas, el recurso requerido para este item es por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49,951,440); valor determinado teniendo como referente los valores unitarios pagados por el Idartes en la vigencia 2024.

Ítem: Técnica- Paquete de Mobiliario

Descripción: Paquete de mobiliario que contemple: Panelería mts lineales, Camerinos 5x4 metros con panelería, Puertas para camerinos, Escritorio tipo oficina, Sillas plegables acolchadas, Sofá 3 pax, Lámpara de pie, Mesa banquetera, Accesorios decorativos, Calentadores de ambiente de pie, Sala con 2 sofás de 3 pax, 2 poltronas, mesa de centro y tapete decorativo, Mesas tipo bar, y Sillas tipo barra.

Es necesario fortalecer el componente transversal denominado Producción, Técnica y Logística, con el fin de mejorar las condiciones que facilitarán el cumplimiento efectivo del objeto establecido en el presente convenio. Este fortalecimiento es clave para ampliar la cantidad de actividades, beneficiarios y desarrollar estrategias eficaces que promuevan y medien las prácticas artísticas y culturales en la ciudad, involucrando activamente a los agentes del sector artístico y a la ciudadanía en general.

En este sentido, se incluye el ítem de paquete mobiliario, fundamental para el desarrollo de las actividades programadas, creando un entorno propicio para la circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes, con la activa participación de toda la ciudadanía.

Así las cosas, el recurso requerido para este item es por valor de TREINTA Y UN MIILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($31.370.360); valor determinado teniendo como referente los valores unitarios pagados por el Idartes en la vigencia 2024.

item: Técnica- Vallas

Descripción: - Minimo trecientas (300) Vallas de separación. - Mínimo doscientos cuarenta y seis (246) Metros de muro de contención. - Mínimo trescientos setenta (379) Malla de aislamiento perimetral de 2 metros cada una.-El cuerpo de la valla debe ser en lámina metálica y/o en varilla de acero. -Las vallas de separación deben encontrarse en óptimo estado de presentación, funcionamiento y calidad. -El asociado debe asumir los gastos de transporte, traslado del insumo, al igual que el personal necesario para el montaje y desmontaje, el cual debe contar con los elementos de protección personal acordes para la labor a desarrollar. -Las vallas deben ser de color negro o gris.
Es necesario fortalecer el componente transversal denominado Producción, Técnica y Logística, con el fin de mejorar las condiciones que facilitarán el cumplimiento efectivo del objeto establecido en el presente convenio. Este fortalecimiento es clave para ampliar la cantidad de actividades, beneficiarios y desarrollar estrategias eficaces que promuevan y medien las prácticas artísticas y culturales en la ciudad, involucrando activamente a los agentes del sector artístico y a la ciudadanía en general.

En este contexto, se incluye el ítem de vallas, que resulta fundamental para garantizar la seguridad, el orden y la adecuada organización de los espacios destinados a las actividades programadas. Las vallas permiten delimitar áreas de acceso, gestionar el flujo de público y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos en cuanto a la aglomeración de personas. De esta manera, se contribuye a crear un entorno seguro y controlado para la circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes, favoreciendo la activa participación de toda la ciudadanía.

Así las cosas, el recurso requerido para este item es por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($49.514.000); valor determinado teniendo como referente los valores unitarios pagados por el Idartes en la vigencia 2024.

En este orden de ideas y tomando en consideración el artículo No. 40 de la Ley 80 de 1993 que establece "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", la entidad establece la necesidad de efectuar una adición por el monto de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($339.249.202)** de los cuales TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($30.532.428), corresponden al 9% para los Gastos administrativos asociados al proyecto, y TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($308.716.774) para desarrollar las acciones del COMPONENTE DE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA tal como se describió anteriormente, en aras de garantizar que se cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de circulación, formación, participación, creación y apropiación de las artes.

Julie Alexandra Cortés Bautista, representante legal de la Corporación Topofilia manifiesta que aportará a esta estrategia la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($41.456.252), en el COMPONENTE DE OFRECIMIENTOS CORPORACIÓN TOPOFILIA CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS (APORTES EN ESPECIE), así:

1. Dos (2) videos promocionales, para las redes sociales, con una duración de 1 minuto y 30 seg, cada uno, inculidos los testimonios y percepciones de las actividades realizadas.
2. Diseño y adaptación de cinco (5) piezas para redes sociales de acuerdo a las condiciones y necesidades de la Subdirección de Artes.
3. Recurso Humano para la realización de dos (2) MasterClass de gestión de proyectos en el módulo de formación de la escuela Arte a la KY

Estando de acuerdo los miembros del comité con la necesidad y pertinencia de modificar y adicionar, Lina Maria Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes, en calidad de Ordenadora del Gasto, manifiesta que adelantará las gestiones pertinentes ante la Oficina Asesora Jurídica, para tramitar modificación No. 1 y adición No. 1 del convenio de asociación No.3258 de 2024, en los siguientes términos:

Expuestos los argumentos por las partes intervinientes en la reunión, la Ordenadora del gasto solicita a la Oficina Asesora Jurídica:

1. Adicionar al convenio de asociación No. 3258 de 2024 la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($380.705.454) de los cuales TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($339.249.202) son aportados por el Idartes y CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($41.456.252) son aportados por la ESAL en especie.

2. Modificar la APROPIACIÓN PRESUPUESTAL de la siguiente manera: "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presupuesto del IDARTES para la celebración del Convenio, es por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS

CDP	Destinación	Origen de los recursos	Rubro	Descripción	Código BPIN	Valor
5661	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	2024110010146	$217.414.122
5662	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	2024110010146	$771.703.840
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	2024110010146	$253.681.203
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	2024110010146	$48.473.309
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	2024110010146	$9.240.000
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	2024110010146	$1.000.000
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	2024110010146	$39.420
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C	2024110010182	$2.672.881
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C	2024110010182	$13.470.390
	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C	2024110010182	$10.671.999

Nota: En la solicitud de modificación se incorporará toda la información del cdp, tomando en consideración que luego de aprobada el acta se procederá a solicitar el cdp que ampara la adición.

3. Modificar el VALOR DEL CONVENIO de la siguiente manera: "VALOR DEL CONVENIO: El valor total del Convenio que se pretende realizar asciende a la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.482.610.454), discriminados de la siguiente manera:

El IDARTES aportará al convenio la suma de: MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.321.154.202). La entidad ASOCIADA aportará al convenio un total de: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($161.456.252), que corresponden a aportes en especie.

4. Modificar la FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO A CELEBRAR de la siguiente manera: "FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO A CELEBRAR: El aporte del IDARTES será por la suma de MIL CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.101.905.000), la cual se desembolsará de la siguiente manera: (...)

Un segundo desembolso por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($747.181.532) previa entrega de: 1. Informe parcial de gestión. 2. Informe parcial financiero. 3. Informe para pago. 4. Certificación de aportes parafiscales. 5. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio. 6. Registro fotográfico de las acciones de circulación realizadas a la fecha de presentación del informe.

Un tercero y último desembolso por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($132.115.420), a la finalización del convenio previa entrega de: 1. Informe final de gestión. 2. Informe final financiero con todos los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos. 3. Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada. 4. Informe para pago. 5. Certificación de aportes parafiscales. 6. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio. 7. Soporte fotográfico de las acciones de circulación y formación adelantadas en el marco del convenio. 8. Artes de los certificados de participación en los procesos de formación. 9. Guía metodológica del proceso formativo. y 10. Memoria escrita y fotográfica del proceso de circulación. (,,,)

5. Modificar el APORTE DEL ASOCIADO de la siguiente manera: "La ESAL CORPORACIÓN TOPOFILIA, aportará al convenio la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($161.456.252), representada en: (...)

6, Dos (2) videos promocionales, para las redes sociales, con una duración de 1 minuto y 30 seg, cada uno, inculidos los testimonios y percepciones de las actividades realizadas.
7, Diseño y adaptación de cinco (5) piezas para redes sociales de acuerdo a las condiciones y necesidades de la Subdirección de Artes.
8, Recurso Humano para la realización de dos (2) MasterClass de gestión de proyectos en el módulo de formación de la escuela Arte a la KY (...)

7. Modificar los COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS.

1, Aportar al convenio la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($161.456.252) que corresponden a aportes en especie. (...)

7, Dos (2) videos promocionales, para las redes sociales, con una duración de 1 minuto y 30 seg, cada uno, inculidos los testimonios y percepciones de las actividades realizadas.
8, Diseño y adaptación de cinco (5) piezas para redes sociales de acuerdo a las condiciones y necesidades de la Subdirección de Artes.
9, Recurso Humano para la realización de dos (2) MasterClass de gestión de proyectos en el módulo de formación de la escuela Arte a la KY.

El asociado deberá modificar las garantías inicialmente constituidas. Teniendo en cuenta que los productos específicos del COMPONENTE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA, ya se encuentran contenidos dentro de los productos del convenio, las partes acuerdan que la adición no genera productos adicionales a los inicialmente establecidos.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Las partes acuerdan seguir llevando a cabo las mesas de seguimiento al convenio, para verificar el estado de avance de las acciones contempladas en cada uno de los componentes, así como llevar un control en tiempo real del presupuesto.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica adelantar los trámites correspondientes a la modificación No. 1 y adición No. 1 del convenio de asociación No. 3258 de 2024 a través de la plataforma transaccional SECOP II.	15/11/2024
Aprobar en la plataforma transaccional SECOP II, la modificación No. 1 y adición No. 1 del del convenio de asociación No. 3258 de 2024.	15/11/2024
Realizar las modificaciones necesarias a las garantías inicialmente constituidas, una vez se acepte la modificación No. 1 y adición No. 1 del convenio de asociación No. 3258 de 2024	15/11/2024

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Ordenador del Gasto o su delegado
52.247.497
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

DANIEL SANCHEZ SANCHEZ
Coordinador del proyecto
1.022.947.537
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA
Representante Legal
53.002.321
CORPORACIÓN TOPOFILIA

ANA MARCELA MORA
Secretaria Técnica
1.023.866.229
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 1	SITIO DE REUNIÓN	Google meet - https://tel.meet/qyp-jqka-eix?pin=5408791791314	FECHA:08 DE NOVIEMBRE DE 2024	HORA: 16:30

No CONVENIO	3258 DE 2024	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN TOPOFILIA

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo y verificación de quórum
3. Determinación de la frecuencia y sitio de reuniones.
4. Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado, acorde con el cronograma
5. Revisión y aprobación de traslados presupuestales
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día propuesto en la Resolución 081 del 2 de febrero de 2018 "Por medio del cual se conforma y define el funcionamiento de los comités Técnicos para el desarrollo de los convenios de asociación que suscriba el Idartes y se dejan sin efectos otras disposiciones" y la cual regirá para el convenio de asociación No. 3258 de 2024 suscrito entre la CORPORACIÓN TOPOFILIA y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. -Lectura y aprobación orden del día -Verificación del quórum (mayoría simple) -Determinación de la frecuencia y sitio de reuniones -Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado, acorde con el cronograma -Proposiciones y varios El Orden del día es aprobado por los presentes
2. Lina Maria Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes y Ordenadora del Gasto del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes y solicitando que se presenten. Por parte de la CORPORACIÓN TOPOFILIA se presenta Julie Alexandra Cortés Bautista, en calidad de representante legal y coordinadora del proyecto y Yasmile Rocío Saavedra en calidad de apoyo administrativo del proyecto. Por parte del IDARTES asisten: Diego Andrés Camago Román en calidad de Secretaria Técnica Asisten del IDARTES: Daniel Sánchez Sánchez, Maira Alejandra Meneses Romero, Jairo Javier Estupiñán Cubillos, Ingrid Lorena Huertas, Juan Carlos Pechené y Jhonny Zamora contratistas de la Subdirección de las Artes, quienes ejerceran la obligación contractual de apoyos a la supervisión del convenio. Asisten como invitados por parte del IDARTES: Luisa Gaitan, Adriana Maria Hernandez y David Hurtado Scarpetta, contratistas de la Subdirección de las Artes.
3. Desde la Subdirección de las Artes se propone realizar mínimo una reunión de comité cada quince días o de acuerdo con la necesidad del convenio y reuniones de seguimiento y/o mesas de trabajo de acuerdo con las necesidades de los componentes que integran el convenio. De igual forma, se porpone que el sitio de reuniones inicialmente sea virtual, y de ser necesario, realizar sesiones presenciales en el sitio acordado entre las partes. Los asistentes al comité manifiestan estar de acuerdo con la propuesta, quedando así establecido la frecuencia y sitio de encuentro del comité técnico del convenio cada martes a las 9:30 a.m. de manera virtual.

4. Maira Alejandra Meneses contratista de la Subdirección de las Artes y quien ejercerá la función como apoyo a la supervisión del convenio presenta al asociado y demás asistentes al comité, la carpeta drive que será el mecanismo de ejecución del convenio, en cuanto a la entrega de productos y seguimiento administrativo y financiero se refiere, donde la CORPORACIÓN TOPOFILIA encontrará los formatos dispuestos por el IDARTES para la ejecución de las actividades, y de igual forma el mecanismo a través del cual, hará la entrega para revisión de los productos pactados para cada uno de los desembolsos. Esta carpeta es compartida con la CORPORACIÓN TOPOFILIA para los fines anteriormente descritos.

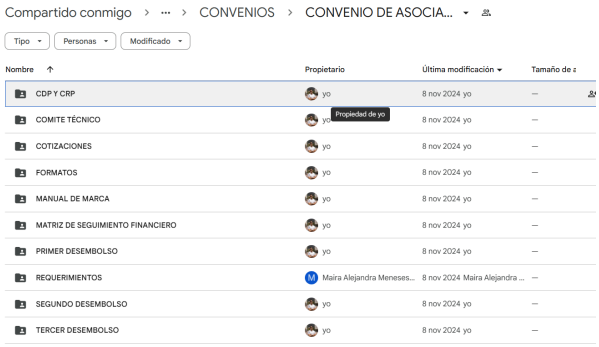

Daniel Sanchez, realiza una breve explicación sobre el programa y la escuela de Arte a la KY.

Terminada la exposición de Daniel Sanchez y sin preguntas por realizar, Maira Alejandra Meneses Romero contratista de la Subdirección de las Artes, hace una breve introducción sobre los temas por abordar respecto al proyecto presentado por el asociado y de acuerdo al cronograma de actividades, los cuales son:

4.1. Anexo técnico del convenio: Se hace la lectura al anexo técnico del convenio, indicando la supervisión del convenio por parte del Idartes, las fechas previstas para la ejecución de las actividades, de tal manera que con el asociado se pueda generar una ruta de trabajo de cara a las actividades más próximas que requieren una coordinación más ágil e inmediata para garantizar su cumplimiento.

Componente misional

COMPONENTE DE FORMACIÓN: El componente tiene seis acciones principales. La primera, correspondiente a un proceso formativo con convocatoria para mínimo 40 artístas que hagan parte de la regulación de artistas en el espacio público, la segunda, a la entrega de mínimo 40 kits de materiales e insumos para el desarrollo del proceso formativo, la tercera, a la entrega de mínimo 40 certifiados que acrediten el desarrollo del proceso de formación, la cuarta y la quinta, sobre los espacios para el evento de clausura y el desarrollo del proceso formativo, y la sexta, sobre el recurso humano capacitado para el proceso de formación de artistas en espacio público
regulados por el Idartes.

COMPONENTE DE CIRCULACIÓN: El componente tiene cuatro acciones principales. La primera, circulación de artistas enfocados en la práctica de las músicas populares de todas las áreas artísticas (Treinta agrupaciones constituidas de manera empírica), la segunda, circulación de mínimo 15 artistas de larga trayectoría en el espacio público, que sean mayores de 60 años y que hagan parte del proceso de la regulación vigente para artistas de espacio público, la tercera, placas de reconocimiento a mínimo 15 artistas de larga trayectoria en el espacio público y la cuarta correspondiente al montaje de mínimo 15 caballetes y/ bastidores para 15 obras de gran formato, en el marco de las acciones expositivas del Proyecto Arte a la KY.

Componentes transversales

COMPONENTE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA LOS FESTIVALES: El componente tiene como objetivo garantizar las condiciones técnicas y logísticas para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el convenio.

COMPONENTE GASTOS DE DIVULGACIÓN, PIEZAS COMUNICATIVAS, ASPECTOS DOCUMENTALES Y LICENCIAS O PERMISOS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: El componente tiene como objetivo garantizar los insumos comunicaciones y de difusión para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el convenio.

COMPONENTE GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO: El componente tiene como objetivo garantizar la disponibilidad del recurso humano especializado, para las acciones de coordinación y seguimiento administrativo de todo el proyecto.

4.2. Lectura de los compromisos del asociado con cargo a recursos del Idartes, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio: Se dá lectura de las obligaciones específicas con cargo a recursos del Idartes, donde el asociado manifiesta no tener dudas frente a las mismas.

Posteriormente, se hace lectura de los entregables para cada uno de los tres desembolsos pactados para el convenio. Se revisan los productos correspondientes a los tres desembolsos, el primero por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($441.857.250) que corresponde a los aportes del IDARTES, previa entrega de los siguientes productos:

- Cronograma general de actividades y plan de trabajo de los componentes del convenio.
- Informe para pago.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio.
- Certificación de aportes parafiscales.
- Propuesta pedagógica de la escuela de arte a la KY.
- Propuesta de espacios para el desarrollo de los procesos formativos.

El segundo desembolso por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($441.857.250) previa entrega de:

- Informe parcial de gestión.
- Informe parcial financiero.
- Informe para pago.
- Certificación de aportes parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio.
- Registro fotográfico de las acciones de circulación realizadas a la fecha de presentación del informe.

El tercer desembolso por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($98.190.500), a la finalización del convenio, previa entrega de:

- Informe final de gestión.
- Informe final financiero con todos los soportes que den cuenta de la ejecución de los recursos.
- Reporte de recursos con cargo a la entidad asociada.
- Informe para pago.
- Certificación de aportes parafiscales.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del convenio.
- Soporte fotográfico de las acciones de circulación y formación adelantadas en el marco del convenio.
- Artes de los certificados de participación en los procesos de formación.
- Guía metodológica del proceso formativo.
- Memoria escrita y fotográfica del proceso de circulación.

Se acuerda que los productos del primer desembolso serán entregados por la CORPORACIÓN TOPOFILIA el día martes 12 de noviembre de 2024, para revisión por parte del Idartes e inicio de trámite de desembolso el día 13 de noviembre de 2024. Asimismo, Daniel Sánchez sugiere ajustar el cronograma para el objetivo 1 y dejarlo hasta la primera y segunda semana de mes de diciembre, por otra parte, para las actividade relacionadas con el festival se propone quitar la semana 2,3 y 4 de diciembre teniendo en cuenta que el festival se desarrollará la última semana de noviembre e inicio de diciembre. La CORPORACIÓN TOPOFILIA manifiesta estár de acuerdo.

Los asistentes del comité están de acuerdo con estos compromisos, quedando agendadas los comités técnicos y definir las acciones necesarias para el desarrollo de los diferentes actividades en marco del convenio, asimismo, se revisa el crongrama presentado en la propuesta para ajustar las fechas de acuerdo a las necesidades del proyecto de Arte en espacio público.

Por último, desde la Subdirección de las Artes, se manifiesta la necesidad de aprobar el proveedor encargado de prestar el servicio para el ítem de equipo humano de salud para las actividades programadas para los días 09, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2024.
Para lo cual, desde el área de Producción del Idartes, se socializan las cotizaciones por parte de las empresas EVENMEC y APA, así:

Teatro El Ensueño
9 de noviembre turnos de 5:30 pm a 9:30 pm
Auxiliar de enfermería: 4
Médico: 1
MEC: 1

Por valor de $620.000 -Empresa APA

Centro cultural Sumapaz
9 de noviembre turno de 2:30 pm a 6:30 pm
Auxiliar de enfermería: 2
10 de noviembre turno de 9:30 am a 1:30 pm
Auxiliar de enfermería: 2

Por valor de $272.000 -Empresa APA

Escenarios móviles
10 de noviembre turno de 9:00 am a 4:00 pm
Auxiliar de enfermería: 2

Por valor de $238.000 -Empresa APA

Teatro Jorge Eliecer Gaitan
10 de noviembre turnos de 1:30 pm a 6:30 pm
Auxiliar de enfermería: 10
Médico: 1
MEC: 1
Ambulancia básica: 1
Por valor de $1.752.500 -Empresa APA

Planetario de Bogotá
Operación para los días 9,10 de noviembre de 10:00am a 07:00 pm, 11 y 12 de noviembre de 8:00am a 7:00 pm
Auxiliar de enfermería: 1 cada día
Por valor de $680.000 -Empresa APA

Cinemateca de Bogotá
Operación para los días 9,10 de noviembre de 08:00am a 10:00 pm, 11 de noviembre de 6:30 am a 9:30 pm, 12 y 13 de noviembre de 6:30 am a 10:30 pm
Auxiliar de enfermería: 1 cada día
Por valor de $1.275.000 -Empresa APA

Festival Rock Al parque
EVENTO: Turnos de 13 horas de 10:30 a 23:30 el 09,10 y 11 de noviembre.
Auxiliar de enfermería: 62
Médico: 5
MEC: 5
TAM: 3
TAB: 1
Por valor de $87.847.500

EVENTO: Turnos de 13 horas de 10:30 a 23:30 el 09,10 y 11 de noviembre.
Auxiliar de enfermería: 60
Médico: 4
Médico con bala de oxigeno: 1
MEC: 4
TAM: 6
DESMONTAJE: Turnos de 10 horas de 8:00 a 18:00 del 12 al 15 de noviembre
Auxiliar de enfermería: 2
Por valor de $84,730,000

Luego de exponer los requerimientos y sumar las cantidades se selecciona el proveedor APA para los servicios de Teatro el Ensueño, Centro Cultural Sumapaz, Escenarios móviles, Teatro Jorge Eliecer Gaitan, Planetario y Cinemateca de Bogotá por valor de $4.837.500; asimismo, para los requerimientos del evento de Rock al parque por valor de $84.730.000 correspondiente a 60 auxiliares de enfermería, 4 médicos, 4 MEC, 3 TAM, 1 médico con bala de oxígeno y 2 auxilares de enfermería para el desmontaje. En cuanto al restante del requerimiento de Rock al parque correspondiente a 62 auxialres de enfermería, 5 médicos, 5 MEC, 3 TAM y 1 TAB se seleccionó el proveedor de EVENMEC por valor de $87,847,500. Para un valor total del recurso por $177,415,000.

5. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el asociado interviene y presenta el presupuesto item por item, describiendo las actividades próximas a desarrollar, que permitieron identificar la necesidad de efectuar traslados presupuestales, para fortalecer algunos rubros y poder desarrollar el componente de PRODUCIÓN, TÉCNICA Y LÓGISTICA.

De acuerdo con la propuesta presentada y teniendo en cuenta lo analizado por el Comité en pleno, se revisa lo propuesto y el Comité aprueba llevar a cabo los siguientes traslados presupuestales:

COMPONENTE PRODUCCIÓN, TÉCNICA Y LOGÍSTICA

Trasladar del ítem "Técnica (iluminación)" la suma de $100.000.000 al ítem "Salud y primeros auxilios"

Trasladar del ítem "Técnica (techo)" la suma de $3.000.000 al ítem "Salud y primeros auxilios"

Expuesto lo anterior, Lina Maria Gaviria Hurtado Subdirectora de las Artes y Ordenadora del Gasto da por finalizada la primera sesión del comité, haciendo énfasis en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y agradeciendo a los presentes por su asistencia y trabajo para el feliz término de las actividades enmarcadas en el proyecto "Arte en espacio público"

Julie Cortés, representante legal de la CORPORACIÓN TOPOFILIA agradece a los asistentes por su participación .

PROPOSICIONES Y VARIOS
N/A

ACUERDOS GENERALES	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Entrega de productos para el primer desembolso por parte de la COPORACIÓN TOPOFILIA	12/11/2024
Carpeta compartida en Drive con formatos pre-establecidos para los desembolsos	12/11/2024

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO	**DIEGO ANDRES CAMARGO ROMÁN**	**JULIE ALEXANDRA CORTÉS BAUTISTA**
Ordenador del Gasto o su delegado	Secretaria Técnica	Representante Legal
52.247.497	1.019.012.989	53.002.321
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	CORPORACIÓN TOPOFILIA